

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Formación para Equipos Directivos: Gestión económica de centros educativos

Fechas actividad	13/02/2026 - 13/02/2026	Fechas inscripción	19/01/2026 - 11/02/2026
Horas presenciales	3 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	30	Modalidad	JORNADAS
Año	2025-26	Ambito	Provincial (Teruel)
Centro	C.Profesorado ÁNGEL SANZ BRIZ (TERUEL)		
Lugar de celebración	Centro de Profesorado Ángel Sanz Briz (Teruel)		

Destinatarios

1. Secretarios/as o Directores/as de centros educativos de la provincia de Teruel, con preferencia aquellos/as noveles en el cargo o aquellos/as de próximo nombramiento.
2. Docentes interesados/as.

Objetivos

- Revisar la normativa de gestión económica de centros educativos.
- Conocer la tramitación de documentación en todas las operaciones que suponen gasto o ingreso de un centro educativo.
- Gestionar la cuenta bancaria del centro.
- Gestionar el cobro, emisión de recibos de liquidación y pago del seguro escolar.
- Repasar la normativa en cuanto al pago de dietas por participación en actividades extraescolares u otras actividades del centro.
- Gestionar las declaraciones de impuestos que deben realizar los centros educativos.

Contenidos

- Revisión de la normativa de gestión económica de centros educativos.
- Gestión de la documentación contable de un centro educativo.
 - Documentos de ingresos y cobros. Digitalización de los mismos.
 - Documentos de gastos y pagos. Digitalización de los mismos.
- Cuenta bancaria. Titulares y gestión (entradas y salidas de dinero).
 - Libro de caja.
 - TPV
- Gestión del seguro escolar.
- Gestión de dietas por actividades extraescolares.
- Impuestos.
- Liquidaciones a realizar por el centro educativo (IRPF, IVA, declaración informativa modelo 347)

Criterios de inscripción

Id Criterio Criterio de inscripción

- 1 Secretarías y Direcciones noveles
- 2 Secretarías y Direcciones en el cargo
- 3 Resto de profesorado

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
13/02/2026 10:00	13:0	Asesoramiento externo	C.P. ÁNGEL SANZ BRIZ

Observaciones

Se recuerda que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a la actividad a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores a su inicio.

Esta solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB.(Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de Formación Profesional convocadas por los Centros de Formación del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CARLEE, CATEDU y CIFPA.

Podrás descargarte el justificante de asistencia desde Doceo una vez que la asesoría responsable marque la asistencia de la actividad. Para ello, en Doceo, haz clic en "Actividades", después en "Inscrito/a" y localiza la actividad. Una vez certificada la actividad, podrás descargarte el certificado de la misma desde el Registro de formación del profesorado en Paddoc.